



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

A. DISPOSICIONES Y ACTOS

AYUNTAMIENTO DE SORIA

CERTIFICACIÓN de la Secretaría del Ayuntamiento de Soria relativa a la aprobación definitiva, sin resolución expresa, del proyecto de urbanización unidad actuación Sector SUNC 25.01 «Pajaritos II». Expte.: 1882/2019.

El Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Soria de conformidad con lo señalado por el Art. 253.4 del RUCyL ha emitido el siguiente certificado acreditativo de la aprobación definitiva sin resolución expresa del Proyecto de Urbanización del Sector SE SUNC 25.01 «Pajaritos II».

El Proyecto de Urbanización para la ejecución material del siguiente sector:

Unidad de Actuación Afectada: Sector 25.01.

Instrumento de Planeamiento que desarrolla: Proyecto de Urbanización.

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2019 ha sido sometido a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente del correspondiente a la publicación del anuncio en B.O.C. y L. núm. 196 correspondiente al 10 de octubre de 2019.

Asimismo, se publicó en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y se notificó a los propietarios y titulares de derechos que constaban en el Registro de la Propiedad y a los demás interesados que constaban en el Catastro, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna. En consecuencia, y de conformidad con el punto cuarto de la citada Resolución de Alcaldía, puesto en concordancia con el artículo 253.4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, ha quedado elevada a definitiva la aprobación del proyecto de urbanización; debiendo dar estricto cumplimiento a las prescripciones contenidas en el acuerdo de aprobación inicial cuya comprobación se efectuará en el momento de la recepción, en su caso, de las obras de urbanización contenidas en el Proyecto conforme a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Urbanismo.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el 253 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Soria, 12 de noviembre de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ